
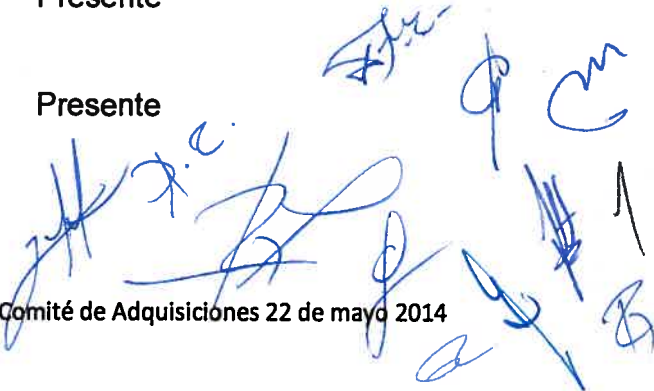


Acta de Acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:30 horas del día veintidós de mayo del dos mil catorce, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este Municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Secretario de Ayuntamiento	Presente	
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Presente	
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Presente	
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente	
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente	
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Srio. de Finanzas y Tesorería Municipal	Presente	
Lic. Hernán Salinas Wolberg Srio. de Administración	Presente	
C.P. Ignacio F. Martínez Muguera En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente	
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente	
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Ausente	
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Presente	
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente	

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros Contralor Ciudadano K4	Presente
Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Ausente con aviso

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coord. de Contraloría Ciudadana	Presente
Cmte. Sergio Enrique Palacios Alonzo Srio. de Seguridad Municipal	Presente
Lic. Guadalupe del C. Cervantes Marín Coord. Adm. de la SSM	Presente
Lic. Jazmin Moreno Montemayor Dir. De Des. Humano y Capital Social	Presente
Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá Dir. del DIF San Pedro	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal".
4. Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-012/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales"
5. Contratación por excepción del arrendamiento del inmueble que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos (6-seis votos).

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and the initials 'R.C.A.' on the right side.

Tercer punto.- Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal". Dando lectura a la presentación:

Enseguida la licenciada Morales, comentó que serían 40-cuarenta vehículos en arrendamiento marca Avenger, a solicitud de la Secretaría de Seguridad Municipal, en lugar de los vehículos marca Charger Police V8 (autorizados por el Cabildo en fecha 25 de febrero de 2014), ya que éstos no están disponibles en el mercado.

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA APROBACIÓN DE BASES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El esquema de arrendamiento puro que requiere la convocante será por un periodo de 36 meses, dicha vigencia iniciará a partir de la entrega de los bienes, según los tiempos de entrega establecidos en el Anexo No. 1, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo.

"Especificaciones Técnicas y Tiempo de Entrega"
Vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal
Valor de recuperación
Valor para el seguro

INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2013 (normal y en su caso, complementarias).

Curriculum firmado de manera autógrafa, por el representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.

Copia certificada del documento que acredite que su empresa se encuentra regulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), para su operación como entidad financiera y de arrendamiento.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa y de forma conjunta en cada una de sus hojas por los representantes legales de la concursante y del distribuidor de los bienes, en el cual enliste a las agencias ó talleres autorizados de los diferentes vehículos objeto de éste concurso y que se encuentren dentro del área metropolitana, para realizar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes; así mismo, deberá presentar con carácter informativo, las tarifas aplicables a dichos mantenimientos.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde faculta ampliamente a la convocante a fin de que pueda hacer uso de todos y cada uno de los derechos de manera directa que tenga respecto a los bienes objeto de la presente licitación durante su vigencia.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde faculta ampliamente a la convocante a fin de que pueda realizar la instalación de equipamiento que las unidades requieran para su operación, durante el periodo de vigencia del arrendamiento.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa concursante, donde acepta que al concluir el arrendamiento, aceptará las unidades, equipo y vehículos en las condiciones en las que se encuentren.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa y de forma conjunta en cada una de sus hojas por los representantes legales de la concursante y del distribuidor de los bienes, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad la garantía de cada una de las marcas objeto de este concurso, en relación al suministro de refacciones.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa y de forma conjunta en cada una de sus hojas por los representantes legales de la concursante y del distribuidor de los bienes, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que respetara las garantías del fabricante de los vehículos

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la totalidad del contrato al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, tomando en consideración lo siguiente:

Al participante que ofrezca el precio de renta más bajo, calidad, oportunidad y experiencia.

GARANTÍAS:

De cumplimiento: Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) del total del contrato, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

FIRMA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 36-treinta y seis meses a partir de la entrega de los bienes.

FECHAS PARA EL DESAHOGO DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Convocatoria	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
23/05/2014	29/05/2014	03/06/2014	06/06/2014	09/06/2014	10/06/2014	11/06/2014

Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014 del Comité de Adquisiciones 22 de mayo 2014

Se somete a consideración de este Comité la aprobación de las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", con una vigencia de 36-treinta y seis meses contados a partir de la entrega de las unidades.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de votos (6-seis votos a favor) las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-011/2014, "Arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Municipal", con una vigencia de 36-treinta y seis meses contados a partir de la entrega de las unidades.

Continuando con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales dio lectura a la presentación del cuarto punto.- Aprobación de bases de licitación SA-DA-CL-012/2014, "Suministro e instalación de equipamiento para vehículos municipales".

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR EN LA APROBACIÓN DE BASES

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El suministro e instalación del equipamiento para diferentes vehículos municipales:

- Lote 1.-Equipamiento para Motocicletas de Policía
- Lote 2.-Equipamiento para Motocicletas de Tránsito
- Lote 3.-Equipamiento para Patrullas de Policía
- Lote 4.-Equipamiento para Patrullas de Tránsito
- Lote 5.-Equipamiento para unidades de Protección Civil
- Lote 6.-Material para Stock.

INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2013 (normal y en su caso, complementarias).

Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes y servicios objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa y de forma de conjunta, en cada una de sus hojas por los representantes legales de la concursante y del distribuidor de los bienes, en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto del presente concurso serán suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por la convocante para el presente concurso.

Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, la garantía

otorgada para cada uno de los bienes, objeto de este concurso, tomando como mínimo las especificadas para cada equipo en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas Dicho escrito incluirá el compromiso del concursante, que en caso de que los bienes presenten fallas por deficiencia en la calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas o vicios ocultos, deberá repararlos a entera satisfacción del Municipio de San Pedro Garza García en un plazo de no menor de 30 días naturales contados a partir de la notificación Se podrá otorgar una extensión en el período de reparación, presentando dentro de los primeros 5 días posteriores a la notificación de la falla, carta original en la cual indique la justificación de la extensión del plazo para el período de reparación.

Documento original, en papel membretado donde el concursante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el respaldo para el suministro de los bienes objeto de la presente licitación por parte de sus proveedores ó distribuidores, el cual deberá estar dirigido al Director de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García e incluir invariablemente el número de la presente licitación y el número de las partidas que respalda.

DE LA PROPUESTA ÉCONÓMICA

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la totalidad del contrato al concursante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio, tomando en consideración lo siguiente:

Al participante que ofrezca el precio más bajo.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La Adjudicataria deberá suministrar los bienes objeto del presente concurso a partir de la fecha de la notificación del fallo y hasta el 15 de Julio de 2014.

GARANTÍAS:

De cumplimiento: Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por ciento) del total del contrato, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

FIRMA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta el 15 de julio del 2014.

FECHAS PARA EL DESAHOGO DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

Convocatoria	Fecha límite de inscripción	Aclaraciones	Propuestas y apertura técnica	Apertura económica	Comité	Fallo
23/05/2014	29/05/2014	03/06/2014	06/06/2014	09/06/2014	10/06/2014	11/06/2014

Acta de acuerdos de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014 del Comité de Adquisiciones 22 de mayo 2014

La licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían comentarios al respecto, solicitando el uso de la voz la licenciada Guadalupe Cervantes, quien solicitó que además se le pidiera a los proveedores las especificaciones técnicas de la marca para cotejar contra lo que estamos solicitando; añadiendo que los tiempos de entrega, respecto a la vigencia, eran de 40-cuarenta días contados a partir de que el Municipio pusiera las unidades a disposición de la adjudicataria.

Sin más comentarios al respecto, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-012/2014, referente a la "Contratación del Suministro e Instalación de Equipamiento para Vehículos Municipales", con una vigencia de 40-cuarenta días naturales contados a partir de que la convocante ponga las unidades a disposición de la adjudicataria.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad de votos (6-seis votos a favor) las bases del concurso por licitación No. SA-DA-CL-012/2014, referente a la "Contratación del Suministro e Instalación de Equipamiento para vehículos municipales, con una vigencia de 40-cuarenta días naturales contados a partir de que la convocante ponga las unidades a disposición de la adjudicataria.

Quinto punto: Contratación por excepción del arrendamiento del inmueble que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, cediendo el uso de la voz a la licenciada Jazmín Moreno, quien expuso el tema:

ANTECEDENTES

Actualmente la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social tiene sus oficinas en la calle Juárez 329-A, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, en donde reciben a ciudadanos en el marco del proyecto UN SOLO SAN PEDRO. Cabe mencionar que el contrato de arrendamiento anterior, venció el 15 de febrero de este año.

Por lo que solicitan, de acuerdo al artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la contratación por excepción del arrendamiento de dicho inmueble, propiedad del señor FRANCISCO GARZA GÓNZÁLEZ, cuyo R.F.C. es GAGF380506R83, con una vigencia del 16 de febrero 2014 al 15 de febrero 2015. Lo anterior en virtud de que los ciudadanos sampetrinos ya ubican las oficinas, son de fácil acceso, están cerca de Presidencia Municipal, además de que ya cuentan con la infraestructura indispensable para la funciones de UN SOLO SAN PEDRO (nodos, teléfono, entre otros, oficinas modificadas a las necesidades del proyecto). Además, el propietario acordó mantener la misma cantidad de renta del contrato anterior (con una vigencia con efectos retroactivos del 16 de febrero 2014 al 15 de febrero 2015, por un monto de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.).

La licenciada Gloria Morales, preguntó si tenían algún comentario, solicitando el uso de la voz la licenciada María Concepción Landa, a fin de solicitar a la Secretaría de la Contraloría, a través del contador Ignacio F. Martínez, que se haga un apercibimiento a la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social, derivado de la tardanza para la renovación del contrato de arrendamiento mencionado con anterioridad.

No habiendo más comentarios, la licenciada Morales sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, la aprobación de la contratación por excepción del arrendamiento del local ubicado en la calle Juárez 329-A, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, a celebrarse con el señor FRANCISCO GARZA GÓNZÁLEZ, cuyo R.F.C. es GAGF380506R83, con una vigencia retroactiva del 16 de febrero 2014 al 15 de febrero 2015, por un monto mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA menos retenciones. De conformidad con el artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (6-votos), la contratación por excepción del arrendamiento del local ubicado en la calle Juárez 329-A, entre Libertad y Reforma, Centro de San Pedro Garza García, a celebrarse con el señor FRANCISCO GARZA GÓNZÁLEZ, cuyo R.F.C. es GAGF380506R83, con una vigencia retroactiva del 16 de febrero 2014 al 15 de febrero 2015, por un monto mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A menos retenciones. De conformidad con el artículo 50, fracciones I y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Como **sexto punto** Asuntos Generales:

El licenciado Guillermo Montemayor se disculpó ante los asistentes ya que se tenía que retirar.

Posteriormente, la licenciada Priscila informó que estaría ausente después del día 9 al 13 de junio del año en curso.

Acto, seguido la licenciada Landa, tomo el uso de la voz para sugerir que se invitara a los alumnos de la Carrera de Ciencias Políticas del Tecnológico de Monterrey, quienes realizaron un análisis sobre la figura de contralores ciudadanos de adquisiciones, a fin de que expongan dicho análisis en una presentación, ya que considera que de ahí se puede realizar una mejora.

El licenciado Hernán Salinas comentó que iban vamos a contactarlos para llevar a cabo dicha reunión y que posteriormente se informaría el día, hora y lugar.

La licenciada Gloria Morales dio por terminada la sesión siendo las 09:20 horas.


La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases autorizadas forman parte de la presente acta.

POR EL COMITÉ


Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Secretario de Ayuntamiento


Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero


Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor



Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora


C.P. Encarnación Rámones Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal


Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez
Contralor Ciudadano Sector K2


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3


C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4


Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5


Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

C.P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Srio. de la
Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contralores Ciudadanos

Cmte. Sergio Enrique Palacios Alonzo
Srio. de Seguridad Municipal

Lic. Guadalupe del C. Cervantes Marín
Coord. Administrativa de la Sria. de Seguridad Municipal

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Dir. De Des. Humano y Capital Social

Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá
Dir. del DIF San Pedro

'aaa